

RIO GALLEGOS, 07 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.266/07 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 y 03 de las presentes obra Nota presentada por la Lic. Lorena CORTI;

QUE mediante la misma presenta su renuncia a los cargos docentes que posee en esta institución, a partir del 06 y 09 de Febrero de 2007;

QUE a Fs. 05 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa que la docente en cuestión posee un cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple en el Area: Medios Masivos de Comunicación y un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Area: Estudios de la Lengua;

QUE a Fs. 06 ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. 1) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciadas presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Lorena CORTI (C.U.I.L. N° 27-23029513-7) en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple Disciplina: Ciencias Sociales - Subdisciplina: Información – Especialidad: Comunicaciones Masivas – Area: Medios Masivos de Comunicación – Orientación: Periodismo Gráfico (05-46-01-02-2) que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 09 de Marzo de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Lorena CORTI (C.U.I.L. N° 27-23029513-7) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Disciplina: Humanidades - Subdisciplina: Lingüística – Especialidad: Lingüística – Area: Estudio de la Lengua Orientación: Lingüística (06-47-00-02-1) que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 06 de Marzo de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

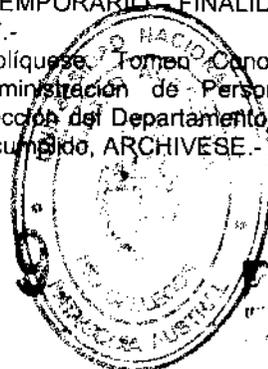
ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS PERSONAL – PARTIDA PPAL: 02 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento. Secretaria de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº

079



DR. LEONARDO GONZALEZ
Decano
Unidad Rio Gallegos